



**Resolución N° 151/2022
024/2022**

Acta N°

Las Piedras, 21 de Junio de 2022

VISTO: la nota de representantes del Club la Amistad Unida del Colorado, en la que solicitan colaboración de publicidad rodante promocionando los juegos de campo a realizarse el 26/06/2022.

CONSIDERANDO:

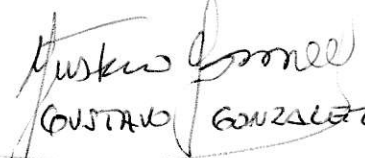
1. Que la empresa Nestor Llorca PA PUBLICITARIOS ASOCIADOS RUT 080065800018, la que presentó presupuesto mas conveniente
2. que la Empresa se encuentra activa en Rupe y el gasto está incluido en el Proyecto de
Funcionamiento 30% Literal B Actividad Comunicaciones

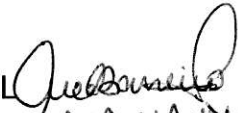
ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1. **Aprobar** el gasto de hasta \$ 3.660 (tres mil seiscientos sesenta pesos uruguayos) por seis horas de publicidad rodante en la zona de El Colorado, a la empresa Néstor Llorca PA PUBLICITARIOS ASOCIADOS RUT 080065800018, a pagar por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Comunicaciones.
2. **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
3. **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros

ALCALDE 
GUSTAVO GONZALEZ

CONCEJAL 
ANA CLAUDIA BARREIRO

CONCEJAL EVA BALBIANI

CONCEJAL 
NOÉ BERTICE MARTÍNEZ
CONCEJAL

CONCEJAL 
RICARDO RIAZZI